



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N° 12/2025

Los Conquistadores (Entre Ríos), 14 de Febrero de 2025.

VISTO:

La solicitud de habilitación en los Registros de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad presentada por JAURENA, Rosana Isabel DNI N°17.679.109; y,

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención la Dirección de Inspección General aconsejando la habilitación

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTÍCULO 1°) Habilitar en los registros de Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad a local "T Sueño" de Actividad **Ventas al Por Menor de Productos de Almacén y Dietética**, a nombre de JAURENA, Rosana Isabel DNI N° 17.679.109, CUIT N°27-17679109-3, con domicilio comercial en Calle Urquiza N°287, de Los Conquistadores a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2°) Notificar al interesado y comunicar la obligación de cumplir con las disposiciones del Código Tributario Municipal y Ordenanza Impositiva Anual y modificatorias a partir de la fecha.

ARTÍCULO 3°) Pase copia Departamento de Rentas y Catastro Municipal.

ARTÍCULO 5°) Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Silveira d'Ávila Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES